

ACTA DE INSPECCIÓN

J _____, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 24 de marzo de 2021 en Hospital Universitari Vall d'Hebrón del Institut Català de la Salut, _____ De Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya con fecha 15.12.2011, y con autorización expresa de modificación concedida por el CSN de fecha 13.04.2020.

La Inspección fue recibida por _____ a, Jefa del Servicio de Física y Protección Radiológica (SPR) del Hospital; _____ técnico de Protección Radiológica del SPR; _____, y por _____, supervisora del Institut de Recerca, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva estaba en las plantas baja y primera del edificio
" _____ " y constaba de las dependencias siguientes: -----
 - o Planta baja
 - Almacén de residuos radiactivos para todos los laboratorios. -----
 - Sala común de congeladores, para almacenar material radiactivo. -----
 - 1 depósito colector de agua contaminada. -----

- Planta primera
 - 1 laboratorio común formado por 3 zonas, para manipular actividades altas de betas.-----

UNO. PLANTA

Almacén de residuos radiactivos para todos los laboratorios

- Estaban disponibles carros (cada uno identificado con un radisótopo con ruedas para almacenar temporalmente los residuos radiactivos que después son trasladados al almacén general de residuos radiactivos del hospital.-----
- En cada carro se almacenaban residuos radiactivos de acuerdo con el protocolo de gestión de residuos radiactivos del hospital. -----
- Estaba disponible el registro escrito de la entrada de residuos radiactivos
- Estaba disponible el registro escrito de la comprobación de la ausencia de contaminación superficial en esta dependencia, tanto por los usuarios como por el personal del SPR.-----

Sala común de congeladores, para almacenar material radiactivo

- Actualmente no se almacena material radiactivo en esta sala.-----

Depósito colector de agua contaminada

- En la vertical de la sala radiactiva , con acceso controlado desde el exterior, había un depósito para recoger el agua de la ducha y del lavamanos de emergencia, en caso de necesidad. -----
- Hasta la fecha de hoy no se ha utilizado, sólo se realiza una prueba de su funcionamiento una vez al año. -----

DOS. - Laboratorio común

- Estaba dividido en 3 dependencias: el laboratorio, el vestuario y el laboratorio de marcaje. -----

Laboratorio

- Había un frigorífico – , señalado, para almacenar el material radiactivo. -----
- Estaba disponible un , con una fuente Tenía una placa en la que

constaba: 15 ago. 17. Estaba disponible el correspondiente certificado de actividad y hermeticidad en origen. -----

- Se incluye como Anexo I la lista de los patrones disponibles en la instalación.-----
- Estaba disponible un contador de centelleo líquido y luminiscencia -----
- Estaba disponible un carro con ruedas con 2 recipientes tipo lechera para almacenar los residuos radiactivos según el protocolo de residuos de la instalación. En el momento de la inspección estaban vacías.-----
- Estaba disponible el diario de operación, en donde estaban anotadas las entradas y consumo de material radiactivo. -----

Vestuario

- Desde el se accedía al vestuario, y a través del vestuario al de marcaje. -----
- Estaba disponible una ducha y un lavamanos de emergencia. -----
- Estaba disponible un monitor de contaminación para el control sistemático de contaminación en manos y ropa. Fue verificado por el SPR en fecha 02.06.2020. -----

Laboratorio de marcaje

- El vestuario se comunica con el laboratorio con un de paso de material.-----
- En el laboratorio de marcaje se trabaja mayoritariamente con -----
- Había una de manipulación con ventilación . Dicha se usaba para trabajar normalmente y esporádicamente -----
- Había una nevera- -----
- Estaba disponible un lavamanos de emergencia. -----
- Disponían de un carro con ruedas para almacenar residuos radiactivos del grupo según el protocolo de residuos de la instalación. -----
- Cada vez que acaba la jornada laboral, durante el periodo de uso del laboratorio mientras se realiza un experimento, los operadores comprueban la ausencia de

contaminación en las superficies de trabajo. Estaban disponibles los correspondientes registros.-----

- Disponían de medios de descontaminación de superficies. -----

TRES. GENERAL

- La instalación se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de acceso controlado.-----

- Los laboratorios disponían de recipientes adecuados para almacenar temporalmente el material y los residuos radiactivos y de pantallas de metacrilato para manipular material radiactivo. -----

- En el momento de la inspección había el material radiactivo siguiente:

- El SPR dispone de una base de datos para controlar el stock y realizar el inventario de material radiactivo presente en la instalación. El SPR del hospital autoriza previamente las compras de material radiactivo que efectúan los usuarios. Estaba disponible el registro de las entradas de material radiactivo, del cual se entregó copia a la Inspección (entradas de material radiactivo correspondientes a los años 2020 y 2021). ---

- La empresa suministradora del material radiactivo es principalmente -----

- Estaba disponible el procedimiento de recepción de material radiactivo (según IS-34) procedimiento normalizado de trabajo VHIR-SG-CL-PNT-001, del 22.09.2016, rev. 1.-----

- Se adjunta como Anexo II el listado de los monitores de contaminación de que dispone la instalación, donde se hace constar la fecha de las verificaciones realizadas por el SPR del hospital. Estaban disponibles los procedimientos de verificación (estado y constancia IT-02 y IT-04/PC 1) de fecha 26.01.2017.-----

- Estaba disponible el reglamento de funcionamiento (RF) de la instalación radiactiva; el manual básico de protección radiológica en los laboratorios; y el protocolo de gestión de residuos de la instalación versión 4.0 de febrero de 2014. -----

- Periódicamente el técnico del SPR verifica la contaminación superficial de las zonas donde se manipula material radiactivo, y se anota en el registro, siendo el último control directo con monitor de contaminación de fecha 18.03.2021 y el último control indirecto por frotis el 19.03.2021. Estaba disponible el procedimiento de verificación de ausencia de contaminación (periódico y al acabar la jornada laboral) del 10.06.2016, IT 04/PC5.----

- Cuando un usuario nuevo comienza a trabajar en la instalación recibe una sesión de formación en cuanto a protección radiológica. El último registro de dicha formación es de fecha 12.02.2021. -----
- Estaba disponible un resumen de las normas a seguir en funcionamiento normal y en caso de emergencia. -----
- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Hospital Universitari Vall d'Hebrón - Institut Català de la Salut para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.